



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000542-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a decisión de prescindir del helicóptero de emergencias sanitarias con su base de operaciones en Valladolid por parte de la Junta de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000542, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a decisión de prescindir del helicóptero de emergencias sanitarias con su base de operaciones en Valladolid por parte de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Desde el 1 de diciembre de 2012 la Junta de Castilla y León ha prescindido del helicóptero de emergencias sanitarias que tenía su base de operaciones en Valladolid. Las aeronaves de Burgos y Salamanca serán las encargadas de cubrir la atención de emergencias de Segovia.

Por todo ello se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1.º- ¿Qué razones argumenta la Junta de Castilla y León para fundamentar esta decisión tan negativa para la ciudadanía segoviana?



**2.º- ¿Cómo afectará este nuevo recorte en la eficiencia en la calidad de la asistencia en situaciones de emergencia hasta ahora demostrada en el área de Segovia por parte de los equipos aerotransportados de emergencias?**

Valladolid, 9 de enero de 2013.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y  
María Mercedes Martín Juárez